

SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2006, en el domicilio social, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 5 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cifra de un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos dieciocho euros (1.440.618 €), mediante la emisión de 37.911 nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de serie C, de 38 € de valor nominal, identificadas con los números 15.811/53.721; consintiendo el contravalor del aumento del capital en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Segundo.—Determinar las condiciones de emisión, ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas y desembolso de las nuevas acciones.

Tercero.—Delegar en los Administradores las facultades de señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 C) del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 2006.—Administradora Única, Dña. Teresa Kennedy Jones.—60.027.

SANTOS Y SEGOVIA CONSTRUCCIONES, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 85/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Valentín Gómez Carretero contra la empresa Santos y Segovia Construcciones Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Santos y Segovia Construcciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 26.339,15 euros de principal más 4.214,25 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 10 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—59.895.

SERGIOPABLOMATULICDOMANDZIC

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Agustín Bravo Vera, contra la empresa Sergio Pablo Matulic Domandzic, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.838,35 € de principal, más 275,00 € para intereses y 275,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 18 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—59.957.

SISTEMAS GENERALES DE DERRIBO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 125/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdoulaye Trahore contra la empresa «Sistemas Generales de Derribo, S.L.» se ha dictado Auto de fecha 18/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 24.988,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—60.167.

SISTEMES D'ORGANITZACIO, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad «Sistemas d'Organitzacio, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local sito en Sant Fruitós de Bages (Barcelona), calle Montsant, número 4 (polígono industrial Casanova), en primera convocatoria el próximo día veintinueve de noviembre del año dos mil seis (29/11/2006), a las 19:00 horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y posterior nombramiento, si procede, del órgano de administración de la mercantil.

Segundo.—Información de la situación y evolución de la empresa durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Fruitós de Bages, 17 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Palau Torrella.—59.745.

SMOBY ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

SMOBY JUGUETES PARTICIPATIONS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por decisiones de los socios únicos respectivos, en ejercicio de competencias de Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de fecha 30 de septiembre de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por

parte de «Smoby España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 14 de septiembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por la absorbente será la del día 1 de abril de 2006, incluyendo ese día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión así como el derecho de oposición durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby España, Sociedad Anónima», Luis Romera Chordá.—El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada», Antoni Esquerra-Torrescasana Llobet.—60.455. y 3.ª 27-10-2006

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y de las Palmas, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en los locales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria el día 30 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 1 de diciembre de 2006 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en Agrupación Portuaria de interés Económico, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de interés General. Aprobación del balance de transformación.

Segundo.—Separación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de la sociedad y consecuente reducción de capital. Reajuste de las participaciones entre los socios de la nueva Agrupación Portuaria de Interés Económico.

Tercero.—Aprobación de los Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.

Cuarto.—Cese de Consejeros. Designación del órgano de Administración. Nombramiento de sus miembros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Emilio Mayoral Fernández.—61.529.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 29 de septiembre de 2006, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones: